

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 21 de julio de 2021 en Méresis Gestión SL, sita (Maresme), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fabricación, comercialización y asistencia técnica de detectores de humo, cuya autorización vigente fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya el 08.09.2014.

La Inspección fue recibida por , Administrador y supervisor, y , Responsable técnico y operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación se encontraba señalizada y disponía de medios para controlar su acceso. --
- En la instalación actualmente no se fabrican detectores iónicos de humo. La actividad que se realiza actualmente es la de gestión como residuo de detectores de humos obsoletos así como equipos exentos con fuentes encapsuladas de

- En la planta baja de la nave, en la zona de taller, se encontraba:-----
 - o Una caja , señalizada, para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas de los detectores ya desmontados. -----
 - o Un armario , señalado, para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas de los detectores en proceso de desmontaje. -----
 - o Una mesa para desmontar los detectores. Estaba disponible un dosímetro de área en la zona de trabajo de los operarios.-----
- En la zona de almacén general de la nave se encontraban en cajas, con indicación de su marca, los detectores de humos recibidos a la espera del desmontaje de las fuentes.-----
- En el momento de la Inspección se encontraban (Anexo I):-----
 - o En la zona de almacén general, almacenados en cajas pendientes de reciclar detectores con fuentes encapsuladas , con una actividad total . -----
 - o En el armario no había fuentes almacenadas. -----
 - o En la caja , con una actividad total de detectores ya desmontados. -----
- En el momento de la inspección no se encontraba almacenada ninguna fuente . -----
- Desde la última inspección Enresa había realizado 1 recogida de residuos en fecha 10.03.2021, en la que se retiraron . Se adjunta como Anexo II copia del albarán de recogida de residuos.-----
- Estaba disponible un registro informático en el que constaban, por separado, las entradas y salidas de fuentes . -----
- De los niveles de radiación medidos en la instalación no se deduce que puedan superarse los límites de dosis establecidos en la reglamentación vigente.-----
- Estaba disponible una licencia de supervisor, en vigor, y una de operador, en trámite de renovación. -----
- El control dosimétrico del supervisor y del operador se realiza mediante estimación de dosis. Estaba disponible el procedimiento de estimación de las dosis (Manual de Procesos v1.1 de fecha 13.03.2019) a partir de la lectura del dosímetro de área y los registros de asignación de dosis.-----

- Estaba disponible un contrato establecido con _____ para la realización del control _____. Se registran las dosis recibidas por el _____. Se mostró a la Inspección el último informe _____ correspondiente al mes de junio de 2021. -----
- Estaban disponibles los historiales _____ individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Estaba disponible el equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación _____, calibrado en origen en fecha 25.05.2020. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración.-----
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del detector de radiación y el procedimiento de medida de niveles de radiación de la instalación, que se encuentran incorporados en el documento denominado Manual de Procesos v1.1 de fecha 13.03.2019. -----
- Verifican trimestralmente el equipo con una _____ de referencia (de un antiguo detector de humos _____). La última verificación es del 01.07.2021. Estaban disponibles los correspondientes registros.-----
- Mensualmente realizan el control de niveles de radiación en la instalación. El último control de niveles es del 01.07.2021. Estaban disponibles los correspondientes registros.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----
- Estaba disponible el plan de emergencia de la instalación. -----
- Estaba disponible el Manual de procesos, versión 1.2 de fecha 01.02.2020 donde se establecen los procedimientos de desmontaje de los detectores de humo. Según se manifestó, estaba en procesos de revisión. -----
- Los detectores iónicos en desuso se transportan desde el cliente hasta la instalación siguiendo las instrucciones de transporte dadas por _____. En dichas instrucciones se especifica que los detectores iónicos tienen que transportarse _____. -----
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios.-----
- El 10.12.2018 se realizó un curso de refresco sobre protección radiológica. Se mostró a la Inspección el programa de formación, su contenido y certificado de asistencia. -----
- Trimestralmente remiten, al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives y al Consejo de Seguridad Nuclear, los informes del registro de suministros realizados.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Méresis Gestión SL para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.